



RESOLUCIÓN N° .....520.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 19 de agosto del 2022.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 471/22 de fecha 29 de julio de 2022; la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 471/22 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DEL 2022, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LAS “REUNIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA MISIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL CON AUTORIDADES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), Y DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA) DEL PERÚ” de fecha 29 de julio de 2022, se comisiona a la Máxima Autoridad Institucional, junto a la comitiva técnica institucional, a la ciudad de Lima – Perú, del 21 al 27 de agosto de 2022.

Que, es necesario que durante la ausencia de la Máxima Autoridad se designe Encargado/a de Despacho de la Presidencia, a los efectos de continuar normalmente con las actividades de la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° .....520.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Marcelo Daniel Rojas González, con C.I. N° 1.502.682, del 22 al 26 de agosto del 2022, mientras dure la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 2°.- OTORGAR Poder Especial al Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos que el mismo, pueda suscribir los contratos y cualquier documentación requerida, que sean originados de los procesos licitatorios que se realicen durante la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario N° 2992/19 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007”.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Signature of Maria Carmelita Torres de Oviedo, Secretaria General. Includes stamp: MARIA CARMELITA TORRES DE OVIEDO, SECRETARIA GENERAL, SENAVE.

Signature of Rodrigo González, PRESIDENTE. Includes stamp: PRESIDENCIA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, SENAVE. Below signature: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

